



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 14

SERIE: 1998-99

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE Y AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO DENTRO DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos autoriza en el Artículo 7.08 al Alcalde a efectuar transferencias de crédito entre partidas de gastos en el presupuesto vigente.

POR CUANTO: Existen partidas de gastos en el vigente presupuesto con suficientes créditos no comprometidos de las cuales se puede utilizar para aumentar otras partidas.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Autorizar al Director de Finanzas a efectuar las siguientes transferencias de crédito:

DE LA PARTIDA:

01-05-01-91.01	Sueldos Empleados Regulares	\$ 57,096.00
01-05-01-91.05	Sueldos Empleados Transitorios	146,498.96
01-05-01-91.10	Seguro Social Choferil	100.00
01-05-01-91.11	Aportación Sistema Retiro	5,295.91
01-05-01-91.31	Seguro Social Federal	16,940.69
01-05-01-91.71	Bono de Navidad	9,031.29
01-05-01-91.41	Aportación Plan Médico	<u>7,280.00</u>

TOTAL \$242,242.85

A LA PARTIDA:

01-10-04-94.73	Desperdicios Sólidos	\$242,242.85
----------------	----------------------	--------------

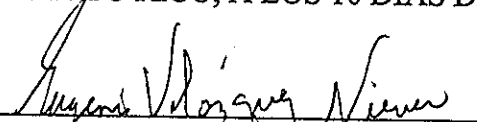
SECCION 2DA: Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad las transferencias pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.

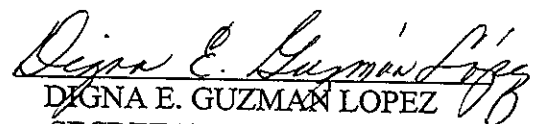
SECCION 3RA: Una copia certificada de esta ordenanza será emitida a todas las agencias pertinentes.

SECCION 4TA: Toda resolución, ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por ésta derogada.

SECCION 5TA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesario, empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1999.

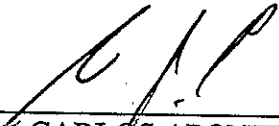

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
Tel. 732-0610 • Fax: 732-0305

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE
FEBRERO DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1999.



CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 14, Serie 1998-99 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de febrero de 19 99 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- | | |
|--|---|
| <u>Hon. Carlos R. Barreto Montañez</u> | <u>Hon. Héctor G. Rivera Martínez</u> |
| <u>Hon. David Pérez Gómez</u> | <u>Hon. Carmen I. López Díaz</u> |
| <u>Hon. Angel L. Acevedo Bernard</u> | <u>Hon. Graciliano Pérez Román</u> |
| <u>Hon. Josué Vergara Cartagena</u> | <u>Hon. Sandra Ramos Cotto</u> |
| <u>Hon. Sonia Luque Vázquez</u> | <u>Hon. Roberto K. Velázquez Correa</u> |
| _____ | _____ |
| _____ | _____ |

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| <u>Hon. Eugenio Velázquez Nieves</u> | <u>Hon. Catalino Ramos O'Neill</u> |
| <u>Hon. William A. Cortés Colón</u> | <u>Hon. Cecilio Rivera Marrero</u> |

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 16 de febrero de 19 99.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 19 99.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO